

GEN-CTTE/2016/31  
19-5-2016

ACTA NUM. 1.- ADMISIÓN

ACTA DE ADMISIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DEL EDIFICIO TEATRO CAPITOL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA"

---

En la ciudad de Cieza, siendo las diez horas del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa General de Contratación, constituida por éste Ayuntamiento, para proceder a la admisión de la documentación, para la contratación, en procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, del servicio de "MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DEL EDIFICIO TEATRO CAPITOL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA", atendiendo al precio como único criterio de adjudicación, por el precio tipo de licitación anual de 5.180 € (IVA incluido) y con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres
- **Secretaria:** Dña. M<sup>a</sup> Elvira Argudo Muñoz
- **Vocales:** D. Antonio Alberto Moya Morote  
D. Francisco Saorín Rodríguez  
D. Miguel Gual López  
D. José Luís Vergara Giménez  
D. Ignacio Rodríguez Valdelomar  
D. Bartolomé Buendía Martínez  
Dña. Antonia Lucas Martínez

Continuando con el segundo punto del orden del día, consistente en el acto de admisión de ofertas, para la adjudicación, en procedimiento abierto, del servicio de "MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DEL EDIFICIO TEATRO CAPITOL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA", se informa a los asistentes de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 100, de fecha 2 de mayo de 2016, habiéndose presentado las ofertas que a continuación se relacionan, las cuales han quedado registradas en el Registro de Plicas:

- Nº 1.- SCHINDLER, S.A.
- Nº 2.- EMBARBA, S.A.
- Nº 3.- PECRES, S.L.U.
- Nº 4.- FAIN ASCENSORES, S.A.
- Nº 5.- ZARDOYA OTIS, S.A.
- Nº 6.- A3 ASCENSORES, S.L.

Seguidamente, la Sra. Secretaria de la Mesa informa a los asistentes de que habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 17 de mayo de 2016, con fecha 18 de mayo, se presenta una oferta por parte de la mercantil KONE ELEVADORES, S.A., sin

haber hecho la comunicación previa del envío de la misma, de acuerdo con la cláusula 20ª del pliego de condiciones particulares, no siendo posible registrarla en el Registro de Plicas por haber vencido el plazo, existiendo constancia de ello en la diligencia extendida al efecto.

A continuación, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda la no admisión de la oferta presentada por la mercantil KONE ELEVADORES, S.A., por haber sido presentada después de las 14:00 horas del día 17 de mayo de 2016 y, por tanto fuera de plazo, de acuerdo con la cláusula 20ª del pliego de condiciones particulares.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, referido a la documentación requerida en la licitación, siendo excluido el sobre B, correspondiente a la oferta económica, el Secretario certifica la relación de los documentos que se presentan y, tras comprobar que la documentación se presenta conforme a la cláusula 18ª.1 del Pliego de Condiciones particulares que rige el contrato, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

- La admisión de las siguientes ofertas:

- Nº 1.- SCHINDLER, S.A.
- Nº 2.- EMBARBA, S.A.
- Nº 3.- PECRES, S.L.U.
- Nº 4.- FAIN ASCENSORES, S.A.
- Nº 5.- ZARDOYA OTIS, S.A.

- Revisada la documentación presentada por la empresa A3 ASCENSORES, S.L. se observa que no aporta la acreditación requerida por la cláusula 18.1.b del Pliego de condiciones, relativa a la inscripción en el Registro de empresas mantenedoras de ascensores de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 22.1, la Mesa acuerda requerir a A3 ASCENSORES, S.L. para que subsane la omisión aportando la acreditación requerida.

Finalmente, sin que por ninguno de los asistentes haya sido solicitada aclaración ni formulado reclamación alguna, la Mesa, acuerda, dar por finalizado el acto, debiendo celebrar nueva sesión, con carácter público, para dar cuenta del resultado de la presente sesión, aprobar el acta, si procede, y efectuar la apertura de la oferta económica, de conformidad con el Pliego de Condiciones que rige la adjudicación.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, del día y lugar indicados al inicio, de la cual, queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma la Secretaria con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa General de Contratación.

Visto Bueno  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA